



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. 255 DE 2007**

**(20 DE DICIEMBRE DE 2007)**

Por la cual se adjudica la **contratación directa No. 155/2007**

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que Ecopetrol y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el acta de acuerdo para entrega de aportes, derivados de los convenios DRI-USE-008-2006, DRI-USE-010-2006, DRI-USE-012-2006 y DRI-USE-014-2006, cuyo objeto es ejecutar y suministrar en su totalidad las obras, bienes y servicios acordados en el plan de inversión, ejecución de los proyectos de mantenimiento y adquisición de bienes y servicios para la armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, por un valor de seis mil trescientos sesenta y cinco millones trescientos quince mil doscientos noventa pesos (\$6.365.315.290,00) m/cte. .

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en el portal único de contratación a partir del día 04 de octubre de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio No. 070800 de fecha 07 de noviembre de 2007, ordenó la apertura de la Contratación Directa No. 155/2007, que trata de la adquisición de subestaciones y aires acondicionados con destino a la Fuerza Aérea Colombiana, con un presupuesto de ciento sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos noventa y seis pesos (\$167.466.996.00) m/cte, fijando como fecha de cierre el día 20 de noviembre de 2007 y respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 702 del 14 de septiembre de 2007 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con un setenta por ciento con cargo a vigencias futuras.

Que El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 01 del 19 de noviembre de 2007 prorrogó el cierre para el día 23 de noviembre de 2007 y modifico: Del Anexo 1 B y anexo 2 la descripción de los ítems 1 y 2.

Que el día previsto para el cierre se presentaron los siguientes oferentes:

1. INGENIERIA BUENOS AIRES LTDA
2. A.N CONSTRUDISEÑOS LTDA
3. AIREFLEX DE COLOMBIA
4. PRO-AIRE LTDA.

Que a las ofertas presentadas se le realizaron los estudios jurídico, financiero, y técnico, cumpliendo con las exigencias técnicas del pliego de condiciones, igualmente se le otorgó el porcentaje establecido por la acreditación de cumplimiento de la ley 816 de 2003, los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de tres (3) días hábiles desde el 12 hasta el 14 de noviembre de 2007; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que durante este periodo presentaron observaciones a los informes de evaluación las firmas Pro-Aire Ltda. y Aire Flex de Colombia Ltda.

Que se realizó Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria de desierta de la contratación directa No 155 de 2007, la cual se citó para el día 20 de diciembre de 2007, y una vez instalada la audiencia, se presentaron los informes de evaluación de las propuestas, se procedió a leer las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación y se dio la palabra por una sola vez y durante cinco minutos a los representantes legales o apoderados de la firmas participantes.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista el oferente PRO-AIRE LTDA participante asistente a la audiencia presentó observaciones.

Que una vez leídas las respuestas a la observación realizada en la audiencia de adjudicación, La Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística continuar con el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Contratación Directa No 155 de 2007 con las ofertas habilitadas.

Que el comité económico evaluador procedió a realizar la respectiva evaluación económica a las ofertas como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto :

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la contratación directa No. 155 de 2007 cuyo objeto es “La adquisición de subestaciones y aires acondicionados con destino a la Fuerza Aérea Colombiana.” con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los Términos de referencia y oferta, documentos que forman parte integral del contrato, así:

a) Los ítems No. 1 “Subestación de pedestal 225 KVA” y No. 2 “Subestación de pedestal 150 KVA de a la firma **A.N. CONSTRUISEÑOS LTDA** por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$87.898.864) M/CTE incluido IVA,**

b) El ítem No. 3 “Equipo Aires acondicionados tipo Mini Split” a la firma **AIREFLEX DE COLOMBIA LTDA** por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$51.225.600) M/CTE incluido IVA.**

**LUGAR DE ENTREGA:** el contratista hará la entrega de los elementos previa coordinación con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el almacén general de Intendencia SALMA, ubicado en la Base Aérea CAMILO DAZA – Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), Bogotá.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo máximo para la entrega del contrato será de la siguiente forma:

Para los ítems Nos. 1 y 2 noventa (90) días calendario contados a partir de la legalización del contrato.

Para el ítem No. 3 setenta y cinco (75) días calendario contados a partir de la legalización del contrato

**FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

El treinta (30%) como pago anticipado sobre el valor total de lo adjudicado dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación.

El saldo equivalente al setenta por ciento (70%), con cargo a vigencias futuras dentro de los 60 días siguientes a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato previa verificación de los bienes a adquirir, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notificará personalmente a los proponentes favorecidos, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

#### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Abo. Doris A Sierra P  
Encargada Proceso

Revisó: Abo. Lucila Salamanca  
Coordinadora Grupo Precontractual  
Encargada de la dirección de Contratación